

Derechos Laborales y Seguridad Social

La Paz. Porque la Paz da como resultado la Estabilidad, para que l@s Niñ@s puedan ir con Seguridad a la Escuela, para que los Hospitales puedan funcionar y puedan ir mejorando en la atención del Pueblo que llega a los Hospitales Públicos, o el Pueblo que llega a los Hospitales de la Seguridad Social; que se puedan seguir incorporando Nuevas Tecnologías.

Cmdte. Daniel Ortega, 18 de mayo de 2017.



AVANCES EN SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS LABORALES

Programa de atención integral a la mujer, niñez y adolescencia

- En 2019 se efectuaron 98,140 controles prenatales, del total 83% se diagnosticó como de alto riesgo obstétrico (ARO), además se realizaron 16,910 controles post parto.

Programa Control de Crecimiento y Desarrollo al niño realizó 123,298 controles a niñ@s menores de 5 años, mientras que el **Programa de fertilidad** atendió 88,625 controles.

Programa de terapia sustitutiva renal

- La terapia de sustitución renal es el reemplazo de la función del riñón en pacientes con insuficiencia renal, el programa atendió en 2019 a 758 pacientes.

Programa del adulto mayor

- En 2019 se cerró con un promedio mensual de 106 mil jubilados adscritos. Se les brindó 779 mil consultas médicas.
- Se realizaron un total de 818 mil exámenes de laboratorio y un total de 110 mil estudios de apoyo diagnóstico.

Programa de Medicina Preventiva

- Conformado por el INSS, este programa está dirigido a los trabajadores asegurados bajo la Dirección de Servicios Preventivos, para la promoción, prevención y educación a los asegurad@s en función de disminuir los factores de riesgo. En 2019 se impartieron 17,970 charlas de prevención impartidas beneficiando a 201,166 Trabajador@s Asegurad@s en Centros laborales.

Vejez Reducida Proporcional

- La Constitución Política de la República de Nicaragua, en su artículo 77 reconoce que los adultos mayores tienen derecho a medidas de protección por parte de la familia, la sociedad y el Estado, siendo el asegurado que ha cumplido 60 años y ha cotizado al menos 250 semanas, tiene derecho a una pensión de vejez reducida proporcional.

Cumplimiento de los derechos laborales

- El 12 de marzo de 2009, se da la creación de la comisión tripartita, foro de discusión y diálogo social, mecanismo que permite solventar la problemática laboral general y temas puntuales que afecten al sector trabajador y a las empresas. Esta Comisión está conformada por representantes del sector sindical, sector privado y representantes del gobierno, de forma tripartita.

Salario mínimo

- Del 2007 hasta el 2020, el Gobierno Sandinista ha realizado un aumento del 302% en el salario mínimo a nivel nacional, todo bajo el marco de la restitución de los derechos de l@s trabajador@s para un salario digno, pasando de 1,744 córdobas promedio a nivel general de los sectores del país en 2007 a 6,926 córdobas promedio a nivel nacional.